**BANDO: SUBVENCIONES**

**LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS TECNICAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA PERSONAL DE PERSONAS DEPENDIENTES, AÑO 2021.**

**Beneficiarios.**

Tener reconocida situación de dependencia

Tener cumplidos los 65 años o un grado de discapacidad igual
o superior al 33%.
No haber sido beneficiario/a de las ayudas objeto de la presente convocatoria en
las correspondientes a los años 2019 y 2020, salvo que se trate de menores con
discapacidad.
Estar empadronado/a y residir efectivamente en domicilio particular de un
municipio de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes, con al
menos 6 meses de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

Que la renta anual de referencia del solicitante no supere 3 veces el importe
anual del Indicador Público de Referencia de Efectos Múltiples (IPREM).
En el caso que la ayuda solicitada implique la realización de obras y/o adquisición
de equipamiento o elementos permanentes para la vivienda, será necesario:
1-Que se trate de la vivienda habitual de la persona solicitante y residir
efectivamente en la misma.
2-Que la vivienda esté arrendada por el/la solicitante o le pertenezca en propiedad o
usufructo, o a su cónyuge o pareja de hecho, o a un familiar hasta el 2° grado por
consanguinidad o afinidad.
3-Que la vivienda esté ubicada en algún municipio de la provincia de Valladolid con
menos de 20.000 habitantes.
Que las ayudas solicitadas estén directamente relacionadas con la situación de
dependencia y favorezcan la autonomía personal de la persona mayor o con
discapacidad.

**OBJETO**

Se convocan para el año 2021 ayudas económicas individuales dirigidas a personas,
mayores o con discapacidad y que tengan resolución de dependencia, a fin de
favorecer su autonomía personal, garantizándoles la realización de actividades
básicas de la vida diaria y la máxima integración, mejorando su bienestar y
favoreciendo su movilidad, comunicación y participación en la vida social y
económica de su entorno.

 **Cuantía.**

La cuantía máxima individual: 1.500,00 euros

**Plazo de presentación de solicitudes.**
El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 4 de octubre de 2021
(incluido).

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACUDIR A LAS OFICINAS MUNICIPALES.